



RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 28/2024, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres. (2024062089)

Ante el Juzgado Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado PA 28/2024, por la representación procesal de D.ª Isabel Terrón Alonso, frente a la Resolución del Director General de Función Pública de 30 de noviembre de 2023, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la interesada, contra la Resolución de 11 de octubre de 2023, por la que se desestima su reclamación contra el Certificado de servicios efectivos prestados emitido con ocasión de la Orden de 16 de diciembre de 2021 para el acceso a plazas vacantes del Grupo V, Camarero/a-Limpiador/a de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 243, de 21 de diciembre).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el citado procedimiento, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 10 de junio de 2024.

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

• • •

